Guayaquil, Marzo 6 del 2012

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
CAMARONERA AGROMARINA S.A
Ciudad

De mis consideraciones

He examinado los Estados Financieros por el ejercicio económico 2011, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo mi labor la emisión de un Informe fundamentado en el examen que he efectuado a los mismos.

La evaluación a los Estados Financieros fue realizada a través de pruebas de la evidencia que sustentan los valores y revelaciones de los mismos y en cumplimiento con los estatutos de CAMARONERA AGROMARINA S.A y de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías, velando porque estos se ajusten no solo a los requisitos establecidos para su elaboración sino también a las normas de toda buena Administración.

Dentro de la revisión efectuada, se realizaron pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía y/o Administradores, siendo las principales:

- *Que los libros y actas de las juntas generales, libros de acciones y accionistas se lleven y conserven de conformidad con las disposiciones legales.*
- *Que los libros básicos contables y auxiliares sean llevados de acuerdo con los Principios de Contabilidad vigentes en el país, en total integridad, sin alteración o mutilación alguna.*
- *Que la custodia y conservación de los activos de la compañía sean adecuados.*
- *Que las cifras que muestran los Estados Financieros reflejen la real situación financiera, incluyendo un detalle de Activos, Pasivos y Patrimonio de la compañía, que son llevados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.*
- *Que se haya cumplido de manera adecuada y correcta con las obligaciones tributarias por parte del Contribuyente, las cuales fueron atendidas dentro de los plazos señalados por la Ley.*
- *Que los procedimientos operativos y de control interno estén diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía, los cuales fueron verificados y validados.*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 ABR 2012
Alfonzo Egüez Guerrero
GUAYAQUIL

Concluyo este informe señalando que después de las pruebas realizadas, no se encontraron incumplimientos por parte de CAMARONERA AGROMARINA S.A. ni de sus Administradores, por el año terminado a Diciembre 31 del 2011.
Se informa además que para la realización de la gestión encomendada al suscrito por parte de la Junta General de Accionistas, obtuve la total colaboración por parte de los Administradores y Jefes de Área de la Empresa.

Si fuese necesario alguna aclaración por parte del suscrito, estoy a vuestra disposición.

Agradeciendo por la confianza y respaldo otorgado a mi labor, me suscribo de ustedes

Muy atentamente

Maribel Galarza G

CPA. Maribel Galarza Gordillo
COMISARIO
C.I ***0913023503***

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No.091302350-3

GALARZA GORDILLO MARYBELL ALEXANDRA

GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

20 JULIO 1971

018- 0139 09939 F

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION 1971

Marybell Galarza G.

ECUATORIANA***** V4444V2444

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

JOSE ENRIQUE GALARZA CARVACHE

ROSA AURORA GORDILLO

GUAYAQUIL 11/03/2005

11/03/2017

PEN 1099261

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

317-0117
NÚMERO

0913023503
CÉDULA

GALARZA GORDILLO MARYBELL ALEXANDRA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

XIMENA
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 ABR 2012
Alfonzo Eguez Guerrero
GUAYAQUIL